

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO LIMITACION MIPYME		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-275	VERSION: 03

AVISO

SOBRE LIMITACIÓN A MIPYME

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PORE CASANARE

De conformidad con lo dispuesto en numeral 4 del artículo No. 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto No. 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se permiten informar, que de conformidad al cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. - **MP-SAMC-015-2026**, cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, SEDE BELLAVISTA, UBICADA EN LA VEREDA REGALITO DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"; se constató a fecha veinticinco (25) de septiembre de 2026, el recibo de dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria MIPYMES nivel MUNICIPAL, que corresponden a las siguientes:

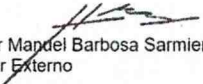
NOMBRE DE LOS INERESADOS (Persona Natural y/o Jurídica)	EXISTENCIA ACREDITADA	OBSERVACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS	Anexó certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de agosto de 2026, con una fecha de inscripción del 10 de enero de 2024 y renovación el día 31 de marzo de 2026.	CUMPLE
TRITURADOS DEL NORTE SAS	Anexó certificado de existencia y representación legal de fecha 07 de septiembre de 2026, con una fecha de inscripción del 30 de julio de 2006 y renovación el día 01 de abril de 2026.	CUMPLE

CONSTANCIA DE LIMITACION

Se deja constancia que para el proceso de selección cuyo objeto se referencia en este documento, PROCEDE la limitación a MIPYMES del orden MUNICIPAL, por cuanto de las solicitudes recibidas, las dos (2) cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

El presente aviso se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026,


KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: 
 Héctor Manuel Barbosa Sarmiento
 Asesor Externo

GESTIÓN DOCUMENTAL
 Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
 1ª Copia Dependencia Productora



juridica @pore-casanare.gov.co <juridica@pore-casanare.gov.co>

Solicitud de limitación a MIPYMES – Proceso MP-SAMC-015-2026

1 mensaje

tritुरados del norte ltda <tritुरadosdelnorteltda@yahoo.es>

24 de septiembre de 2026 a las 10:45

Para: "juridica@pore-casanare.gov.co" <juridica@pore-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir solicitud de limitación a MIPYMES del ámbito municipal de Pore, Casanare, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SAMC-015-2026, presentada por TRITURADOS DEL NORTE S.A.S., a través de su representante legal, EDGAR CORRADINE CUEVAS.

Para el efecto, se adjunta la comunicación mediante la cual se manifiesta formalmente el interés en que el proceso sea limitado a MIPYMES, junto con los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso y en la normativa aplicable.

Agradecemos confirmar el recibido de la presente comunicación y de sus documentos anexos, para los fines pertinentes dentro del proceso de selección.

Atentamente,

EDGAR CORRADINE CUEVAS
Representante Legal
TRITURADOS DEL NORTE S.A.S.

**limitacion mipyme ok.pdf**
1139K

FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME PERSONAS JURÍDICAS

Támara Casanare, 22 de septiembre de 2026

Señores

**Alcaldía Municipal de Pore
Casanare
E.S.D.**

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MP-SAMC-015-2026.

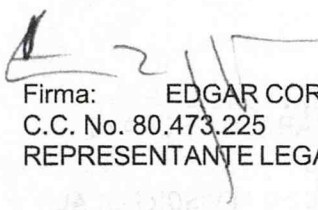
Objeto: "REPOSICIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, SEDE BELLAVISTA, UBICADA EN LA VEREDA REGALITO DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

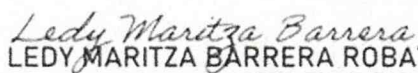
Estimados señores:

EDGAR CORRADINE CUEVAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de TRITURADOS DEL NORTE SAS identificado como aparece al pie de la firma, actuando en representación de **TRITURADOS DEL NORTE SAS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, solicito que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MP-SAMC-015-2026, sea limitado a MIPYMES Municipal Pore-Casanare, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Para soportar dicha condición, adjuntamos acreditación y copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Casanare.

En constancia, se firma en Yopal, a los 20 días del mes de septiembre del 2026.


Firma: EDGAR CORRADINE CUEVAS
C.C. No. 80.473.225
REPRESENTANTE LEGAL


LEDY MARITZA BARRERA ROBAYO
C.C No. 46.370.500
CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL
TP No. 109481- T

FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME PERSONAS JURÍDICAS

ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME

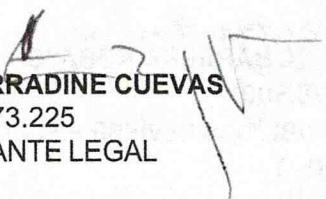
LOS SUSCRITOS **EDGAR CORRADINE CUEVAS** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y **LEDY MARITZA BARRERA ROBAYO** EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA **TRITURADOS DEL NORTE SAS**.

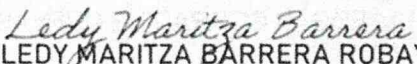
CERTIFICA QUE

De conformidad con el Artículo 2 de la ley 590 del 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y el Decreto 957 DE 2019 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, el proponente **TRITURADOS DEL NORTE SAS** se encuentra clasificada como: **Grupo II: Pequeña Empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes cumpliendo con el siguiente criterio:

➤ **Pequeña Empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Yopal, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2026.


EDGAR CORRADINE CUEVAS
C.C. No. 80.473.225
REPRESENTANTE LEGAL


LEDY MARITZA BARRERA ROBAYO
C.C No. 46.370.500
CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL
TP No. 109481- T

Anexos

- Certificado de existencia y representación legal
- RUT
- Copia del documento de identidad del representante legal
- Tarjeta Profesional del Revisor fiscal
- Certificación de antecedentes disciplinarios vigentes del Revisor fiscal



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:48:54
Recibo No. S001084344, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9tpkknbPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRITURADOS DEL NORTE SAS
Nit : 844005111-4
Domicilio: Pore, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 44393
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de julio de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 07 100
Barrio : BRR EL PANORAMA
Municipio : Pore, Casanare
Correo electrónico : tritुरadosdelnortelt@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112872362
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 30 NRO. 23-50
Barrio : BRR EL RECUERDO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : tritुरadosdelnortelt@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 396 del 27 de julio de 2004 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2004, con el No. 7507 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRITURADOS DEL NORTE LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:48:54
Recibo No. S001084344, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9tpkknbPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 499 del 07 de septiembre de 2004 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2004, con el No. 7598 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Escritura Pública No. 641 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2004, con el No. 7772 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 218 del 31 de marzo de 2005 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2005, con el No. 8250 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 218 del 31 de marzo de 2005 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2005, con el No. 8251 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 339 del 11 de mayo de 2005 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2005, con el No. 8252 del Libro IX, se decretó ACLARACION A LA CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1317 del 21 de diciembre de 2007 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2008, con el No. 10806 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL

Por Escritura Pública No. 109 del 10 de febrero de 2012 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2012, con el No. 17750 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 109 del 10 de febrero de 2012 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2012, con el No. 17752 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 686 del 16 de agosto de 2019 de la Notaria Unica de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2019, con el No. 35750 del Libro IX, se decretó REFORMA (AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por documento privado No. 76 del 28 de septiembre de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2021, con el No. 41272 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA A SAS - INCREMENTO DE CAPITAL

Por documento privado No. 101 del 17 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024, con el No. 50344 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE PAZ DE ARIPORO PARA YOPAL

Por Acta No. 106 del 10 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2026, con el No. 55759 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA TAMARA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 107 del 28 de agosto de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2026, con el No. 56024 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE TAMARA PARA PORE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Social la exploración, explotación, transformación, almacenamiento,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:48:54

Recibo No. S001084344, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9tpkknbPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, distribución y transporte de material para mantenimiento y construcción de vías y obras civiles, producción de mezclas asfálticas, suministro de materiales de construcción y otros; y servicios de asesorías profesionales, construcción de puentes, carreteras acueductos, alcantarillados, instituciones educativas y deportivas, centros comerciales, montajes industriales y mantenimientos demolición de edificaciones y estructuras en concreto o metálicas; alquiler de maquinaria pesada y equipos de construcción; minería de cantera y. de toda índole, realización de todo tipo de trabajos en el ejercicio de las profesiones de la arquitectura, la ingeniería civil e ingeniería existentes, construcción de obras civiles para el sector privado, construcción de obras civiles para la industria petrolera, construcción de obras civiles para el sector público, estudios diseños, asesorías e interventorías para obras de ingeniería, prestar el servicio de talleres, capacitaciones y asesorías -en seguridad vial y transporte, fabricación y suministro y comercialización de elementos prefabricados en concreto, producción suministro y comercialización de materiales pétreos para la fabricación de concretos en el desarrollo de su objeto social podrá contratar y ejecutar la construcción, interventoría y consultoría de obras civiles tanto en el sector privado como en el sector público; La compra, venta, suministro, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, alquiler, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, adecuación, modernización y soporte técnico de equipos de cómputo, hardware, software, servidores, equipos de comunicaciones, redes de datos, equipos electrónicos, periféricos, impresoras, escáneres, fotocopadoras, UPS, reguladores, cableado estructurado, centros de datos, equipos audiovisuales, licencias, accesorios, consumibles e insumos de tecnología e informática. El suministro, comercialización, instalación, mantenimiento, reparación, diagnóstico, recarga de gases, lavado, desinfección, adecuación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado, ventilación mecánica, refrigeración industrial y comercial, cuartos fríos, cámaras de refrigeración, neveras, congeladores, refrigeradores, vitrinas refrigeradas, dispensadores de agua y demás equipos de climatización y refrigeración. La comercialización, distribución, importación, exportación y suministro de baterías para toda clase de vehículos, motocicletas, maquinaria amarilla, maquinaria agrícola, plantas eléctricas, equipos industriales, sistemas de respaldo de energía, UPS, paneles solares y cualquier otro equipo que requiera sistemas de almacenamiento de energía, así como acumuladores, cargadores y accesorios relacionados. La compra, venta, suministro, distribución, importación, exportación y comercialización de autopartes, repuestos, accesorios, lubricantes, llantas, rines, filtros, aceites, herramientas, elementos eléctricos, electrónicos, mecánicos, hidráulicos y neumáticos para vehículos livianos, pesados, motocicletas, maquinaria amarilla, maquinaria agrícola e industrial. El suministro, comercialización, distribución e importación de dispositivos médicos, equipos biomédicos, instrumental médico, odontológico, quirúrgico, hospitalario, laboratorio clínico, elementos de bioseguridad, reactivos, material médico-quirúrgico, medicamentos cuando la normatividad lo permita, insumos hospitalarios, elementos de rehabilitación, ayudas diagnósticas y demás bienes destinados al sector salud. La comercialización y suministro de pañales para niños, adultos y uso hospitalario, pañitos húmedos, productos de higiene personal, elementos de aseo, limpieza y desinfección, productos de cuidado personal, dotaciones hospitalarias, institucionales y domiciliarias. La compra, venta, suministro y comercialización de muebles, enseres, mobiliario de oficina, mobiliario escolar, mobiliario hospitalario, archivadores, estanterías, sillas, escritorios, equipos de cocina, electrodomésticos, utensilios y dotaciones institucionales. La ejecución de obras civiles y de infraestructura, construcción, ampliación, remodelación, restauración, conservación, rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y mejoramiento de edificaciones públicas y privadas, instituciones educativas, hospitales, centros de salud, escenarios deportivos, parques, museos, bienes de interés cultural, edificios, conjuntos residenciales, centros comerciales, vías, urbanismos y toda clase de inmuebles. La administración integral de propiedad horizontal, edificios, condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales, parques industriales, complejos empresariales y demás bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal, incluyendo servicios administrativos, operativos, financieros, técnicos, de mantenimiento, aseo, jardinería, vigilancia mediante terceros autorizados, recaudo de cartería y apoyo logístico. La prestación de servicios de mantenimiento integral de bienes muebles e inmuebles, incluyendo mantenimiento locativo, eléctrico, hidráulico, sanitario, carpintería, cerrajería, pintura, impermeabilización, ornamentación, soldadura, albañilería, cubiertas, techos, fachadas y demás actividades relacionadas con la conservación de edificaciones. La compra, venta, distribución, importación, exportación y suministro de materiales eléctricos, electrónicos, ferretería, herramientas, equipos industriales, materiales para construcción, elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal (EPP), dotaciones, uniformes, papelería, útiles de oficina, elementos escolares y toda clase de bienes destinados al sector público y privado. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:48:54
Recibo No. S001084344, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9tpkknbPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

civiles, comerciales, administrativos e interadministrativos; participar en licitaciones públicas, concursos de méritos, selecciones abreviadas, mínimas cuantías y demás modalidades de contratación; conformar consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otra forma asociativa permitida por la ley; actuar como contratista, subcontratista, proveedor, distribuidor, operador, interventor o consultor ante entidades públicas, privadas, mixtas, nacionales o internacionales, ejecutando todas las actividades conexas, complementarias o necesarias para el desarrollo de su objeto social; o cualquier otro tipo de contrato que tenga relación con el objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 180.000.000,00
No. Acciones	180,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 180.000.000,00
No. Acciones	180,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 180.000.000,00
No. Acciones	180,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:48:54
Recibo No. S001084344, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9tpkknbPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 12 de mayo de 2006 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2006 con el No. 9080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDGAR CORRADINE CUEVAS	C.C. No. 80.473.225

Por Acta No. 109 del 10 de febrero de 2012 de la Notaria Unica, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2012 con el No. 17751 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MARIA CLARA MARTINEZ PEREA	C.C. No. 23.795.563

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 469 del 16 de junio de 2015 de la Notaria Unica de PAZ DE ARIPORO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2015 con el No. 25314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEDY MARITZA BARRERA ROBAYO	C.C. No. 46.370.500	109481- T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 499 del 07 de septiembre de 2004 de la Notaria Unica Paz de Ariporo	7598 del 09 de septiembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 641 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Unica Paz de Ariporo	7772 del 24 de noviembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 218 del 31 de marzo de 2005 de la Notaria Unica Paz de Ariporo	8250 del 17 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 218 del 31 de marzo de 2005 de la Notaria Unica Paz de Ariporo	8251 del 17 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 339 del 11 de mayo de 2005 de la Notaria Unica Paz de Ariporo	8252 del 17 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1317 del 21 de diciembre de 2007 de la Notaria Unica Paz de Ariporo	10806 del 03 de enero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 109 del 10 de febrero de 2012 de la Notaria Unica Paz de Ariporo	17750 del 13 de marzo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 109 del 10 de febrero de 2012 de la Notaria Unica	17752 del 13 de marzo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 686 del 16 de agosto de 2019 de la Notaria Unica Paz de Ariporo	35750 del 20 de agosto de 2019 del libro IX
*) D.P. No. 76 del 28 de septiembre de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios	41272 del 11 de octubre de 2021 del libro IX
*) D.P. No. 101 del 17 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	50344 del 31 de octubre de 2024 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:48:54
Recibo No. S001084344, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9tpkknbPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 106 del 10 de julio de 2026 de la Asamblea 55759 del 28 de julio de 2026 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: G4664

Otras actividades Código CIIU: G4649 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TRITURADOS DEL NORTE SAS
Matrícula No.: 152202
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 7 6 BIS -08
Barrio : BRR LAS PIEDRITAS
Municipio: Tamara, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 07:48:54
Recibo No. S001084344, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9tpkknbPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$218.091.600,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

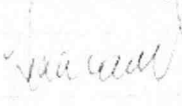
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

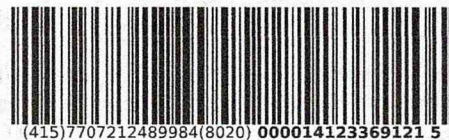

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141233691215



(415)7707212489984(8020) 000014123369121 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 0 0 5 1 1 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRITURADOS DEL NORTE SAS

36. Nombre comercial

TRITURADOS DEL NORTE SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 30 23 50

42. Correo electrónico

trituradosdelnortelta@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 8 7 2 3 6 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORRADINE CUEVAS EDGAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233691215



(415)7707212489984(8020) 000014123369121 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 0 0 5 1 1 1 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 9 6	7 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 7 3 0	2 0 2 1 0 9 2 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 7 3 0	2 0 2 1 1 0 1 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	4 4 3 9 3	4 4 3 9 3	
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	2 5 0	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 0 7 3 0		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	4 8	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	2 1	2 0 2 1 1 0 1 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233691215



(415)7707212489984(8020) 000014123369121 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 0 0 5 1 1 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 0 4 0 7 2 7

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

8 0 4 7 3 2 2 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

CORRADINE

105. Segundo apellido

CUEVAS

106. Primer nombre

EDGAR

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 2 0 2 1 0

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

2 3 7 9 5 5 6 3

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

MARTINEZ

105. Segundo apellido

PEREA

106. Primer nombre

MARIA

107. Otros nombres

CLARA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

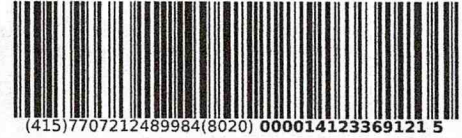
109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233691215



(415)7707212489984(8020) 000014123369121 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 4 6 3 7 0 5 0 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 0 9 4 8 1 T
	128. Primer apellido BARRERA	129. Segundo apellido ROBAYO	130. Primer nombre LEDY	131. Otros nombres MARITZA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 6 1 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.473.225**
CORRADINE CUEVAS

APELLIDOS

EDGAR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

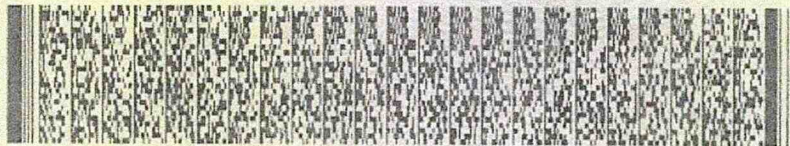
1.79
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

05-JUN-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00152306-M-0080473225-20090310

0010277521A 2

1940014162

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1302E4H9524E7085

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

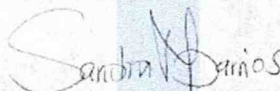
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEDY MARITZA BARRERA ROBAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46370500 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 109481-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

109481-T

LEDY MARITZA
BARRERA ROBAYO
C.C. 46370500

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 039 FECHA 2005/04/14
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COC



PRESENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

118268

Ledy Maritza Barrera R

29747

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.



Ledy Maritza Barrera R
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 109481-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **46.370.500**

BARRERA ROBAYO

APELLIDOS

LEDY MARITZA

OMBRES

Ledy Maritza Barrera R





FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1974**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**

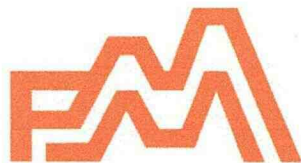
ESTATURA G.B. RH SEXO

21-SEP-1992 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



A-0727700-34118442-F-2046370500-20040316 06021040769 02 142110265



SOLUCIONES INTEGRALES DEL
PIEDEMONTE SAS

2da.
25-09-2026
9:30 a.m.

Pore Casanare, 25 de septiembre de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE CASANARE

Calle 4 No. 16 – 45

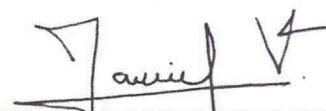
PORE CASANARE

REFERENCIA: SOLICITUD PARA LIMITAR A MIPYME DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE, EL PROCESO No. MP-SAMC-015-2026.

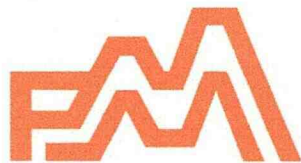
OBJETO: “REPOSICIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, SEDE BELLAVISTA, UBICADA EN LA VEREDA REGAL ITO DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

JAVIER ORLANDO VARGAS LARA identificado con Cedula de ciudadanía N°. 1.057.594.878 de Sogamoso- Boyacá, actuando en calidad de representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS Identificada con NIT N° 901788364-6; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, solicito que el proceso de selección No. MP-SAMC-015-2026, sea limitado a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Pore, Departamento de Casanare, para lo cual se relaciona la siguiente información y en documentos anexos acreditamos lo requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Nombre:	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS
Nit:	901788364-6
R/L:	JAVIER ORLANDO VARGAS LARA
C.C:	1.057.594.878 de Sogamoso- Boyacá
Fecha de Constitución:	ENERO 04 DE 2024
Domicilio de Mipyme:	Pore, Departamento de Casanare


JAVIER ORLANDO VARGAS LARA
C.C 1.057.594.878 de Sogamoso- Boyacá

**DIRECCIÓN: CARRERA 12 No 10-11
PORE – CASANARE**



**SOLUCIONES INTEGRALES DEL
PIEDEMONTESAS**

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN DE MIPYME

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO
DE SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTESAS, NIT.
901788364-6**

CERTIFICAN QUE:

SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTESAS, NIT. 901788364-6, de acuerdo a la información financiera auditada del año gravable 2025, presenta la siguiente información.

DATOS REQUERIDOS	DATOS DILIGENCIADOS MIPYME
Nombre o Razón Social	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTESAS
Nit/C.C.	901788364-6
Representante Legal	JAVIER ORLANDO VARGAS LARA
Identificación	1.057.594.878 de Sogamoso- Boyacá
Fecha de Constitución	ENERO 04 DE 2024
Domicilio de la MIPYME Municipio	CARRERA 12 N°10-11 Pore, Departamento de Casanare

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 590 de 2000, Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019, esta empresa cumple con los rangos de clasificación para ser considerada como MIPYME.

Se expide en Pore, a los (25) días del mes de septiembre de 2026.

JAVIER ORLANDO VARGAS LARA
C.C 1.057.594.878 de Sogamoso- Boyacá
Nit. 901788364-6

JOHN HENRY ALBAÑIL GUZMAN
CC 79.791.928 de Bogotá
Contador Publico
T.P. No 116220-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.594.878**
VARGAS LARA

APELLIDOS
JAVIER ORLANDO

NOMBRES
JAVIER ORLANDO VARGAS LARA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1994**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

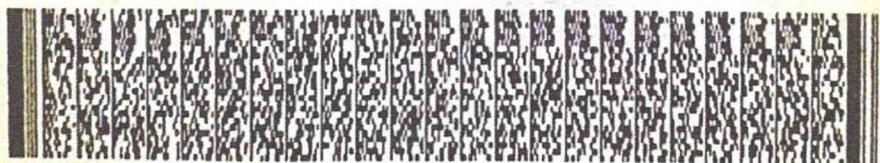
1.78
ESTATURA

O+
G S. RH

M
SEXO

24-ABR-2012 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0727700-00385544-M-1057594878-20120629

0030404667A 1

36530576



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 12:36:23
Recibo No. S001081619, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ckgmx9S9QG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS
Nit : 901788364-6
Domicilio: Pore, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 175789
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 NRO.10-11
Barrio : BRR LOS CENTAUROS
Municipio : Pore, Casanare
Correo electrónico : solpiedemonte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107768165
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3107768165

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 NRO.10-11
Barrio : BRR LOS CENTAUROS
Municipio : Pore, Casanare
Correo electrónico de notificación : solpiedemonte@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Pore, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2024, con el No. 47681 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 12:36:23

Recibo No. S001081619, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ckghmx9S9QG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 04 de enero de 2024 de Único Accionista de Pore, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2024, con el No. 47682 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control

Por Certificación de capital del 15 de noviembre de 2024 de la Contador Publico de Pore, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2024, con el No. 50537 del Libro IX, se decretó Aumento capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades en el ejercicio de la arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, para lo que podrá desarrollar, entre otras las siguientes actividades: 1. La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares; el diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; la elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera; los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. 2. La construcción, conservación y reparación de: - Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - Construcción de puentes y viaductos. - Construcción de túneles. - Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - Construcción de pistas de aeropuertos; Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. 3. • La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos; el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas; la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes; el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. 4. La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques; el dragado de vías de navegación; Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre; la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor
No. Acciones

\$ 500.000.000,00
500,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 12:36:23

Recibo No. S001081619, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ck9mx9S9QG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas de manera indefinida. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 09 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2026 con el No. 53995 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ORLANDO VARGAS LARA	C.C. No. 1.057.594.878

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 12:36:23
Recibo No. S001081619, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ckgmx9S9QG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) C.C. del 15 de noviembre de 2024 de la Contador Publico

INSCRIPCIÓN

50537 del 25 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 04 de enero de 2024 de Único Accionista de Pore, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2024, con el No. 47682 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** YAROLIMAR LOZANO PACHECO

CONTROLANTE

Identificación: 1030660809

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Fecha de configuración de la situación: 04/01/2024

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS

Domicilio: Pore, Casanare

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410

Actividad secundaria Código CIIU: N7730

Otras actividades Código CIIU: G4741 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.120.242.864,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 12:36:23
Recibo No. S001081619, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ckgmx9S9QG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141271589273			
		 (415)7707212489984(8020) 000014127158927 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 8 3 6 4		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS		37. Sigla	
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Pore	
41. Dirección principal CR 12 10 11 BRR CENTAUROS		42. Correo electrónico SOLPIEDEMONTE@GMAIL.COM		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 0 7 7 6 8 1 6 5		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 1 4 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 6 0 7 2 2		48. Código 7 7 3 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 6 0 2 1 1		50. Código 1 2 4 7 4 1 8 2 3 0		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-08-25 / 12:39:37PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre VARGAS LARA JAVIER ORLANDO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141271589273



(415)7707212489984(8020) 000014127158927 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 8 3 6 4 6

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	1 2	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número			
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 0 3	2 0 2 4 0 1 0 4	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 1 0	2 0 2 4 0 1 1 0	
77. No. Matricula mercantil	1 7 5 7 8 9	1 7 5 7 8 9	85. Extranjero 0 %
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0	86. Extranjero público 0 . 0 %
			87. Extranjero privado 0 . 0 %
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 4 0 1 0 3		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

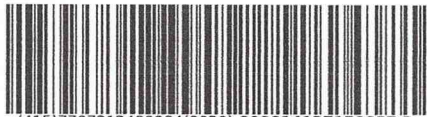
Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 0 3 0 6 6 0 8 0 9	2
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
LOZANO PACHECO YAROLIMAR			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 4 Hoja 3 141271589273	
		 (415)7707212489984(8020) 000014127158927 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 7 8 8 3 6 4		6		Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico	
				4 4	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 2 5 1 2 0 9			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		1 0 5 7 5 9 4 8 7 8			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
VARGAS		LARA		JAVIER ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141271589273		
			 (415)7707212489984(8020) 000014127158927 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 8 3 6 4			Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 9 1 9 2 8		1	1 1 6 2 2 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ALBAÑIL	GUZMAN		JOHN	HENRY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 4 0 1 1 1					

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

003F0FC2A3EBE5CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

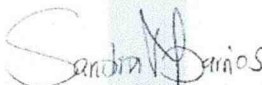
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN HENRY ALBAÑIL GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79791928 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 116220-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

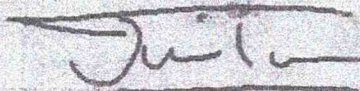
NUMERO **79.791.928**

ALBAÑIL GUZMAN

APELLIDOS

JOHN HENRY

NOMBRES



FIRMA



John



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S RH

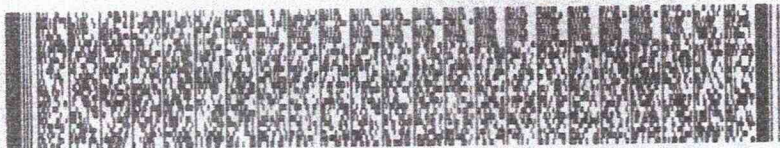
M

SEXO

08-AGO-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00200178-M-0079791928-20091126

0018352103A 1

1520482267

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116220-T

JOHN HENRY
ALBAÑIL GUZMAN
C.C. 79791928
RESOLUCION INSCRIPCION 16
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 2006/03/02

PRESIDENTE *[Firma]*
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 125901

FIRMA DEL TITULAR 25427

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LEONARDO DIAZ GARCIA
C.C. 79791928